Informe de Auditoría

VILLCAD BOLSA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A. Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012





Ernst & Young, S.L.Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456 Fax: 915 727 300 www.ey.com/es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Villcad Bolsa, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Villcad Bolsa, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Villcad Bolsa, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DE CUENTAS DE ESPAÑA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

Miembro ejerciente: ERNST & YOUNG, S.L.

INSTITUTO DE

CENSORES JURADOS

12 de abril de 2013

Año **2013** N° **01/13/06040**

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre. ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores

de Cuentas con el Nº S0530)

Roberto Diez Cerrato

VILLCAD BOLSA , SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD ANÓNIMA

Cuentas Anuales e Informe de Gestión Correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

ÍNDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2012
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012
- Informe de Gestión
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

ACTIVO	Nota	2012	2011
Activo no corriente		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	•••
Bienes inmuebles de uso propio		-	•
Mobiliario y enseres		-	•
Activos por impuesto diferido		-	-
Activo corriente		3.024.805,93	3.185.591,28
Deudores	6	22.803,52	11.197,14
Cartera de inversiones financieras	7	2.934.339,65	3.166.345,25
Cartera interior		1.577.399,02	1.773.675,78
Valores representativos de deuda		632.613,78	475.594,18
Instrumentos de patrimonio		609.652,56	259.526,48
Instituciones de Inversión Colectiva		335.132,68	1.038.555,12
Depósitos en Entidades de Crédito		=	=
Derivados		-	and a
Otros		4 050 007 00	4 074 740 40
Cartera exterior		1.356.987,26	1.374.716,46
Valores representativos de deuda		-	414.793,55
Instrumentos de patrimonio		590.345,04	644.561,27
Instituciones de Inversión Colectiva		766.642,22	315.361,64
Depósitos en Entidades de Crédito Derivados		•	-
Ofros		-	-
Intereses de la cartera de inversión	7	(46,63)	17.953.01
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	,	(40,00)	17.555,01
Periodificaciones		_	_
Tesorería	8	67.662,76	8.048,89
TOTAL ACTIVO		3.024.805,93	3.185.591,28

PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	2012	2011
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o	9	3.009.058,01	3.168.232,90
Accionistas		3.009.058,01	3.168.232,90
Capital		3.534.430,00	3.534.430,00
Partícipes		-	<u>-</u>
Prima de emisión		(51.707,53)	(51.849,92)
Reservas		1.016.680,48	1.017.161,56
(Acciones propias)		(789.425,05)	(487.484,38)
Resultados de ejercicios anteriores		(844.024,36)	(703.436,14)
Otras aportaciones de socios		442 404 47	(4.40 E00 22)
Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)		143.104,47	(140.588,22)
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material		-	-
de uso propio		_	_
Otro patrimonio atribuido			-
Pasivo no corriente			
Provisiones a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
Pasivo corriente		15.747,92	17.358,38
Provisiones a corto plazo		-	*
Deudas a corto plazo	40	45 7 47 00	-
Acreedores	10	15.747,92	17.358,38
Pasivos financieros Derivados		-	-
Periodificaciones		-	<u>-</u> _
1 chamicaciones			
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		3.024.805,93	3.185.591,28
CUENTAS DE ORDEN	Nota	2012	2011
Cuentas de compromiso			
Compromisos por operaciones largas de derivados		_	_
Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-
Otras cuentas de orden	12	9.131.622,46	9.274.726,93
Valores cedidos en préstamo por la Institución de			
Inversión Colectiva		-	-
Valores aportados como garantía por la Institución de			
Inversión Colectiva		-	-
Valores recibidos en garantía por la Institución de Inversión Colectiva			
Capital nominal no suscrito ni en circulación		8.485.820,00	8.485.820,00
Pérdidas fiscales a compensar		645.802,46	788.906,93
Otros		5 .5.552, 15	. 55.555,55
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		9.131.622,46	9.274.726,93

VILLCAD BOLSA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011 (Expresado en Euros)

	Nota	2012	2011
Comisiones de descuento por suscripciones			
y/o reembolsos Comisiones retrocedidas a la I.I.C.		1.339,59	1.497,08
Gastos de personal		1.005,05	1.437,00
Otros gastos de explotación		(54.340,50)	(63.319,23)
Comisión de gestión	10	(43.871,07)	(51.228,66)
Comisión depositario	10	(2.839,34)	(3.485,94)
Ingreso / gasto por compensación compartimento		- (7.000.00)	-
Otros Amortización del inmovilizado material		(7.630,09)	(8.604,63)
Excesos de provisiones		-	ne
Deterioro y resultados por enajenaciones		_	-
de inmovilizado		-	-
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-	(53.000,91)	(61.822,15)
Ingresos financieros		50.819,13	83.231,02
Gastos financieros		(3.736,13)	(2.636,27)
Variación del valor razonable de instrumentos Financieros		424 044 75	40 A7E EE
Por operaciones de la cartera interior		131.844,75 346.500,51	19.475,55 (45.368,29)
Por operaciones de la cartera interior		(214.655,76)	64.843,84
Por operaciones con derivados		-	-
Otros		-	••
Diferencias de cambio		815,27	471,62
Deterioro y resultado por enajenaciones			
de instrumentos financieros		16.632,36	(179.307,99)
Deterioros		(40.054.00)	
Resultados por operaciones de la cartera interior Resultados por operaciones de la cartera exterior		(12.651,29)	7.959,71
Resultados por operaciones de la cartera exterior		(27.418,65) 1.595,00	(183.804,11) (3.463,59)
Otros		-	(0.403,39)
A.2.) RESULTADO FINANCIERO	-	196.105,38	(78.766,07)
	_		
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	143.104,47	(140.588,22)
Impuesto sobre beneficios	13	-	-
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO	-	143.104,47	(140.588,22)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

(Expresado en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2012	2011
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	143.104,47	(140.588,22)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a		
partícipes y accionistas	-	
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	•	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	143.104,47	(140.588,22)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

					Resultados de		
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO al 31 de diciembre de 2010	3.534.430,00	(52.133,24)	1.017.239,98	(126.582,34)	(683.929,10)	(19.507,04)	3.669.518,26
dicientale de 2010	3.334.430,00	(52.155,24)	1.017.200,00	(120.002,04)	(000.020,10)	(13.307,04)	3.003.310,20
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	No.	-	-	(140.588,22)	(140.588,22)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	283,32	(78,42)	(360.902,04)	-		(360.697,14)
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
(-) Reducciones de capital 3. Distribución de	-		•	-	-	~	-
dividendos 4. Operaciones con	-	-	-	-	-	-	-
acciones propias 5. Otras	-	283,32	(78,42)	(360.902,04)	_	-	(360.697,14)
operaciones con accionistas	-	-		~	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	~	-	(19.507,04)	19.507,04	-
SALDO al 31 de diciembre de 2011	3.534.430,00	(51.849,92)	1.017.161,56	(487.484,38)	(703.436,14)	(140.588,22)	3.168.232,90
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	~	143.104,47	143.104,47
II. Operaciones con socios o propietarios	.	142,39	(481,08)	(301.940,67)	-	-	(302.279,36)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
(-) Reducciones de capital 3. Distribución de	-	-	-	-		-	-
dividendos 4. Operaciones con	-	-	-	-	-	-	-
acciones propias 5. Otras	-	142,39	(481,08)	(301.940,67)	-	-	(302.279,36)
operaciones con accionistas	-	-	~	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(140.588,22)	140.588,22	-
SALDO al 31 de diciembre de 2012	3.534.430,00	(51.707,53)	1.016.680,48	(789.425,05)	(844.024,36)	143.104,47	3.009.058,01

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

VILLCAD BOLSA, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó el 27 de marzo de 2001. Con fecha 13 de diciembre de 2010 cambió su domicilio social de Dr. Fleming, 21, de Barcelona a Plaza Francesc Macià, 7, 2ª planta de Barcelona.

La Sociedad está inscrita con el número 1.810 en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 6 de julio de 2001. Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil.

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración de la Sociedad está encomendada a Mirabaud Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., sociedad participada al 99,99% por Mirabaud Finanzas Sociedad de Valores, S.A, figurando como entidad depositaria de la Sociedad RBC Investor Services España, S.A. Dicha Entidad depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la Orden EHA 596/2008, de 5 de marzo.

La normativa básica de la Sociedad se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, y en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, de aplicación a partir del 21 de julio de 2012, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, y que sustituye a través de su derogación, al Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre. Asimismo está sujeto a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, a otra normativa legal, y en especial a las Circulares emitidas por la C.N.M.V. referidas a Instituciones de Inversión Colectiva.

Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- El capital social mínimo debe ser de 2.400.000 euros y el número de accionistas no podrá ser inferior a 100.
- El capital estatutario máximo no podrá superar en más de diez veces el capital inicial.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 3% de sus activos líquidos en efectivo o en cuenta corriente en el banco depositario o en adquisiciones temporales de activos a un día de valores de Deuda Pública.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en bolsas de valores o en otros mercados o sistemas organizados de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados, en todo lo que no contradiga el Real Decreto anterior.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado en dicha Norma.
- Régimen especial de tributación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera de la Sociedad del ejercicio 2012, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio 2012 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas. Las cuentas anuales del ejercicio 2011 que fueron aprobadas en Junta General celebrada el 14 de junio de 2012.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

A 31 de diciembre de 2012, la Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 4.d).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Nota 4.d).

c) Comparación de la información

A efectos de comparar la información del ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2012 con la del ejercicio anterior, se adjuntan las cifras del ejercicio 2011 en el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria. Las cifras relativas al ejercicio 2011 contenidas en estas cuentas anuales se presentan únicamente a efectos comparativos.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas para su aprobación la siguiente distribución del resultado del ejercicio:

	Euros
Base de reparto	
Resultado del ejercicio	143.104,47
Distribución	
A Reserva Legal	14.310,45
A resultados negativos de ejercicios anteriores	128.794,02

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad ha considerado que la gestión de la misma continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica de la Sociedad y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor teórico de las acciones.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor teórico, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que declare el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Mientras la valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se clasifican en:

- Valores representativos de deuda
- Instrumentos de patrimonio
- Instituciones de Inversión colectiva
- Depósitos en Entidades de Crédito
- Instrumentos derivados

Clasificación

Los activos financieros en los que invierte la Sociedad, se clasifican, a efectos de su valoración como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias".

Los títulos que componen la cartera de inversiones financieras se contabilizan inicialmente de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración inicial

 Los activos financieros integrantes de la cartera de la Sociedad se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entiende que se devengan aún cuando no figuran expresamente en el contrato y en cuyo caso, se consideran como tipo de interés el de mercado.

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o "cupón corrido", se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras "Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.
- Los activos y valores emitidos a descuento, adquiridos en firme o con pacto de retrocesión, se contabilizan por el efectivo realmente pagado. La diferencia entre este valor y el nominal o el precio de reventa se periodifica de acuerdo con el criterio descrito en el apartado a) anterior.
- Las inversiones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición de los títulos.
- Los contratos de futuros y las operaciones de compra venta a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance "Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de Garantía" en el epígrafe de "Deudores". Los intereses de estos fondos depositados se periodifican diariamente según la tasa interna de rentabilidad. El valor razonable de los valores aportados en garantía por la Sociedad se registra en cuentas de orden, en la rúbrica "Valores aportados como garantía".

- Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. En caso de que la Sociedad aporte valores y efectivo en concepto de garantía se le da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance en la partida de "Deudores". Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en la cuenta "Derivados" del activo o del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.
- Las operaciones de permuta financiera se registran en el momento de su contratación y hasta el
 momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las
 cuentas de orden, por el importe nominal del contrato. Los cobros o pagos asociados a cada contrato
 de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera
 interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponde.

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran diariamente a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando el valor razonable incluya los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tienen en cuenta los saldos de la cuenta "Intereses de la cartera de inversión". Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerado como tal en que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, e inmediato hábil anterior, o el cambio medio pre-valorado si no existiera precio oficial de cierre.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones. En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.
- Valores no admitidos aun a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en las Normas 6ª, 7ª y 8ª de la Circular 4/97, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Para las acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva, el valor razonable se calcula en función del último valor liquidativo publicado el día de la valoración.
- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa.
- Instrumentos financieros derivados: se valoran por su valor razonable, el valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de

valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados

Cancelación

Los activos financieros, se dan de baja del balance de la Sociedad, cuando han expirado o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

En todo caso se dan de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se da de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como:

- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.
- Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.
- c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) la Sociedad reconoce un pasivo por la contraprestación recibida.

En los casos b) y c) la Sociedad reconoce en las "Cuentas de orden" del balance el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

Deterioro

La Sociedad efectuará diariamente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Adquisición temporal de activos

La adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un periodo de tiempo.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan diariamente en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

f) Contratos de futuros, operaciones de compra - venta a plazo y operaciones de permuta financiera

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobro o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponda.

En aquellos casos en que el contrato presenta una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados".

g) Opciones y Warrants

Las primas por opciones y warrants comprados/opciones emitidas o warrants vendidos se registran en la cuenta de "Derivados" del activo/pasivo del Balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación. Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado de operaciones con derivados", o "Variación de valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, que no podría superar el valor razonable del activo subyacente. Se excluye de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. En caso, de adquisición, sin embargo la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Garantías aportadas

Los valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo se registran en cuentas de orden.

El efectivo recibido en garantía se registra en cuentas de tesorería, reconociendo el correspondiente pasivo que se valora de acuerdo al importe a restituir a la entidad.

i) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Se consideran como partidas monetarias de la Sociedad la tesorería, los valores representativos de deuda y los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, entre ellas los instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio.

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa. Las diferencias que se producen respecto al cambio histórico se registran de la siguiente forma:

 Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valoran, al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

- Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Las partidas no monetarias no recogidas anteriormente se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de registro inicial.

j) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance de la Sociedad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por ecualización de comisiones.

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía a la Sociedad, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración inicial y posterior

 Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

 Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver apartado c) de esta Nota).

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

k) Valor teórico de acciones

El valor teórico de las acciones se calcula diariamente y es el resultado de dividir el "Patrimonio atribuido a accionistas", determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de acciones en circulación a la fecha de cálculo.

I) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre, en su Norma 17ª, establece que los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre, por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los derechos a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genera resultados positivos. Esta compensación, cuando aplica, se realiza diariamente y se calcula aplicando el tipo de gravamen a las pérdidas fiscales compensables. En cualquier caso las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en las cuentas de orden.

Asimismo, y a efectos de calcular el valor teórico de cada acción, se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre beneficios.

m) Acciones propias

La adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones se registra en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registra en el patrimonio en cuentas de reservas.

Respecto a la puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se han registrado en la cuenta "Prima de emisión" del patrimonio.

Los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones se han registrado directamente contra el patrimonio como menos reservas, netos del efecto impositivo.

La Ley 35/2003, de 4 de noviembre, establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias entre el capital inicial y el capital estatutario máximo no estará sujeta a las limitaciones sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones por tanto, no precisan autorización de la Junta General, no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social y no obligan a la constitución de una reserva indisponible.

5. RIESGO ASOCIADO A LA OPERATIVA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, de 4 de noviembre, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:
 - La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad. En todo caso, en aplicación de lo establecido en la Norma transitoria cuarta del citado Real Decreto, la Sociedad dispone hasta el 1 de julio de 2013 para adaptar su cartera de inversiones financieras a dicho coeficiente normativo.
- Limite general a la inversión en valores cotizados:
 - a) La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del la Sociedad.
 - b) Quedará ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

Asimismo, la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para poder invertir hasta el 100% de su patrimonio en dichos valores, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo.

Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

- c) Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.
- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de inversión libre españolas.
- Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005.
- Depósitos en entidades de crédito con vencimiento superior a 12 meses con ciertas limitaciones.

Coeficiente de liquidez:

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

5.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

5.1.1. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores de la Sociedad tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

La duración modificada refleja la sensibilidad del valor de los activos a los movimientos en los tipos de interés. La duración modificada de los valores representativos de deuda es de 0,46 años al 31 de diciembre de 2012 (1,57 años al 31 de diciembre de 2011).

5.1.2. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. La Sociedad invierte en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos de la Sociedad puede ser afectado favorablemente o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

5.1.3. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

5.1.4. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera de la Sociedad que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Adicionalmente, la Sociedad debe cumplir un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio. Al cierre del ejercicio 2012 y 2011 la Sociedad cumplía con dicho coeficiente de liquidez.

5.1.5. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. La política de la Sociedad es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.

La Sociedad no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo, adicionalmente, se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera de la Sociedad (concentración) y su correlación con el total de activos.

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad incumple con la inversión máxima en referencia a los activos referidos en el artículo 48.1.j. del Real Decreto 1082/2012, con una concentración del 11,14% frente al 10% permitido, dicho incumplimiento fue solventado durante el mes de enero de 2013.

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad cumplía dichos requisitos legales.

6. DEUDORES

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación a 31 de diciembre es como sigue:

	Euros		
	2012	2011	
Administraciones Públicas deudoras (Nota 13)	22.803,52	11.197,14	
	22.803,52	11.197,14	

CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre, es la siguiente:

Euros		
2012	2011	
632.613,78	890.387,73	
1.199.997,60	904.087,75	
1.101.774,90	1.353.916,76	
(46,63)	17.953,01	
2.934.339,65	3.166.345,25	
	2012 632.613,78 1.199.997,60 1.101.774,90 (46,63)	

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, los valores de la Sociedad son custodiados por RBC Investor Services España, S.A. (que es la Entidad depositaria legal), no encontrándose pignorados ni cedidos en garantía de otras operaciones.

El saldo de la cartera de inversiones financieras denominado en monedas diferentes al euro asciende a 513.888,59 euros a 31 de diciembre de 2012 (a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 465.559,49 euros).

7.1. Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias mantenidos para negociar

a) Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre el detalle de los valores representativos de deuda es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Cartera interior	632.613,78	475.594,18
Adquisición temporal de activos	400.000,00	84.131,87
Otros activos de renta fija	232.613,78	391.462,31
Cartera exterior	-	414.793,55
Deuda Pública	-	226.991,45
Otros activos de renta fija	-	187.802,10
•	632.613.78	890.387.73

Al 31 de diciembre el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

	Euros		
	2012	2011	
Vencimiento			
Inferior a 1 año	632.613,78	84.131,87	
Comprendido entre 1 y 2 años	-	***	
Comprendido entre 2 y 3años	-	523.753,67	
Comprendido entre 3 y 4 años	-	102.133,46	
Comprendido entre 4 y 5 años	•	-	
Superior a 5 años	-	180.368,73	
•	632.613,78	890.387,73	

La tasa media de rentabilidad de los valores de renta fija y de las adquisiciones temporales de activos en cartera a 31 de diciembre de 2012 es del 2,85% y del 0,00%, respectivamente (4,39% y del 0,25%,respectivamente, al 31 de diciembre de 2011).

A 31 de diciembre de 2012 los intereses devengados no vencidos de la cartera de valores representativos de de deuda de la Sociedad ascienden a 46,63 euros negativos (17.953,01 euros al 31 de diciembre de 2011).

b) Instrumentos de patrimonio

A 31 de diciembre el detalle de instrumentos de patrimonio es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Cartera interior	609.652,56	259.526,48
Empresas no financieras	609.652,56	259.526,48
Cartera exterior	590.345,04	644.561,27
Empresas no financieras	590.345,04	644.561,27
·	1.199.997,60	904.087,75

7.2. Derivados

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no tiene registrado ningún saldo de derivados en el balance de situación adjunto.

7.3. Inversiones morosas, dudosas o en litigio

Al cierre del ejercicio la sociedad no tiene registrada ninguna inversión morosa, dudosa o en litigio.

7.4. Pérdida por deterioro

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 no se encuentra registrado ningún importe en las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de inversiones financieras. Adicionalmente, no se ha producido ningún movimiento en las mencionadas cuentas correctoras durante el ejercicio 2012 y 2011.

8. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación a 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Cuenta en Depositario	67.662,76	8.048,89
	67.662,76	8.048,89

El saldo de este epígrafe de balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde íntegramente al saldo mantenido en la cuenta en depositario de la Sociedad.

Los saldos en cuentas corrientes son de libre disposición la Sociedad y están remunerados en base a un tipo de interés de mercado.

9. PATRIMONIO ATRIBUIDO A ACCIONISTAS

El detalle de las cuentas que componen el epígrafe "Patrimonio atribuido a Accionistas" es el siguiente:

Euros		
2012	2011	
3.534.430,00	3.534.430,00	
(51.707,53)	(51.849,92)	
1.016.680,48	1.017.161,56	
(789.425,05)	(487.484,38)	
(844.024,36)	(703.436,14)	
143.104,47	(140.588,22)	
3.009.058,01	3.168.232,90	
	2012 3.534.430,00 (51.707,53) 1.016.680,48 (789.425,05) (844.024,36) 143.104,47	

a) Capital

El capital en circulación al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros		
	2012	2011	
Capital estatutario máximo Capital nominal no suscrito ni en circulación	12.020.250,00 (8.485.820,00)	12.020.250,00 (8.485.820,00)	
Capital suscrito Nominal acciones propias en cartera	3.534.430,00 (748.270,00)	3.534.430,00 (459.710,00)	
Capital en circulación	2.786.160,00	3.074.720,00	

El capital social inicial es de 2.404.050,00 euros y el capital estatutario máximo es de 12.020.250,00 euros, representado por 1.202.025,00 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una de ellas. A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el capital no suscrito ni en circulación asciende a 8.485.820,00 euros (Nota 12).

b) Prima de emisión

La prima de emisión recoge el diferencial existente entre el valor nominal (o el de coste en el caso de la adquisición de acciones propias) y el importe obtenido por la colocación en el mercado de acciones (nuevas o previamente adquiridas por la Sociedad) puestas en circulación.

c) Reservas

A 31 de diciembre la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Reserva legal	138.186,57	138.186,57
Reserva voluntaria	878.493,91	878.974,99
	1.016.680,48	1.017.161,56

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

d) Valor teórico de la acción

Al 31 de diciembre el valor teórico de la acción se ha obtenido de la siguiente forma:

	Euros	
	2012	2011
Patrimonio atribuido a accionistas	3.009.058,01	3.168.232,90
Número de acciones en circulación	278.616	307.472
Valor teórico por acción (en euros)	10,8000	10,3041

e) Accionistas

El número de accionistas al 31 de diciembre 2012 es de 125 (134 a 31 de diciembre de 2011).

Al 31 de diciembre de 2012 existia una persona física que ostentaba una participación significativa de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, representando un 34,36%. A 31 de diciembre de 2011 existía una persona física que ostentaba participaciones significativas de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, representando un 31,13%.

10. ACREEDORES

El detalle de este capítulo del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Acreedores por operaciones con acciones propias	-	2.086,52
Comisiones a pagar	8.339,04	13.247,80
Administraciones Públicas (Nota 13)	-	11,97
Compra de valores nacionales a lig.	3.996,75	-
Otros acreedores	3.412,13	2.012,09
	15.747,92	17.358,38

a) Comisiones a pagar

El detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre y del importe devengado por éstas durante el ejercicio es como sigue:

	Euros			
	2012		20)11
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	7.727,77	43.871,07	3.331,03	42.105,66
Gestión s/resultados		-	9.123,00	9.123,00
Depositaría	611,27	2.839,34	793,77	3.485,94
	8.339,04	46.710,41	13.247,80	54.714,60

Como se señala en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad está encomendada a Mirabaud Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.. Por este servicio la Sociedad ha pagado en 2012 y 2011 una comisión de gestión del 1,25% anual sobre el valor patrimonial de la Sociedad, calculada diariamente. Este porcentaje no supera el tipo máximo que se indica en el artículo 5 del Real Decreto 1082/2012, de 4 de noviembre, en el que se fija el 2,25% cuando el cálculo se efectúa sobre el valor del patrimonio. Adicionalmente, la Sociedad ha pagado en 2011 una comisión de éxito de 9.123,00 euros.

Igualmente, la Sociedad ha periodificado diariamente en 2012 una comisión de depositaría del 0,10%, calculada sobre el patrimonio de la Sociedad, hasta el 1 de julio y del 0,08% hasta el 31 de diciembre de 2012. En 2011 se periodificó una comisión de depositaría del 0,10% a partir del 1 de marzo y del 0,12% anual hasta dicha fecha. El citado Real Decreto establece como tipo máximo aplicable el 0,20% anual.

c) Otros acreedores

El detalle "Otros acreedores" recoge principalmente el importe devengado y no pagado de los gastos de auditoría del ejercicio 2012 y 2011.

11. CUENTAS DE COMPROMISO

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad no tiene compromisos por derivados.

12. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

El detalle al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Capital nominal no suscrito ni en circulación (Nota 9)	8.485.820,00	8.485.820,00
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 13)	645.802,46	788.906,93
	9.131.622,46	9.274.726,93

13. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas al 31 de diciembre es el siguiente;

	Euros		
	2012	2011	
Administraciones públicas deudoras			
Activos por impuesto corriente (Nota 6)	22.803,52	11.197,14	
Total Activo	22.803,52	11.197,14	
Administraciones públicas acreedoras			
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 10)	-	11,97	
Total Pasivo	***	11,97	

La Sociedad está acogida al régimen fiscal establecido en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación para los ejercicios no prescritos. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios para el ejercicio 2012 y 2011 es la siguiente:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		
Aumentos / (Disminuciones)	Aumentos / (Disminuciones)	Total	
143.104,47	-	143.104,47	
(143.104,47)		(143.104,47)	
_	-	-	
(140.588,22)	-	(140.588,22)	
		**	
(140.588,22)	-	(140.588,22)	
	Pérdidas y Ganancias Aumentos / (Disminuciones) 143.104,47 (143.104,47) - (140.588,22)	Pérdidas y Ganancias Aumentos / (Disminuciones) 143.104,47 - (143.104,47) - (140.588,22) directamente imputados al patrimonio Aumentos / (Disminuciones)	

Conforme a las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas en ejercicios anteriores y al cálculo estimado para el ejercicio 2012, la Sociedad dispone de siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros

Año de origen	Compensables hasta	2012	2011
2008	2026	485.707,20	628.811,67
2010	2028	19.507,04	19.507,04
2011	2029	140.588,22	140.588,22
		645.802,46	788.906,93

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad Gestora realiza por cuenta de la Sociedad operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta de la Sociedad con la Sociedad Gestora o con personas o entidades vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas, y que está gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota 8 se indican las cuentas que mantiene la Sociedad con el Depositario y, adicionalmente, durante el ejercicio 2012 y 2011 la Sociedad realizó operaciones de valores o instrumentos financieros con la entidad depositaria por importe de 65.510.236,05 y 176.509.267,99 euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2012 y 2011 no se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la gestora o depositario, o de los que alguno de éstos ha actuado como colocador, asegurador, director o asesor, ni se han prestado valores a entidades vinculadas.

Durante el ejercicio 2012 se han realizado las siguientes adquisiciones de valores o instrumentos financieros cuya contrapartida hubiera sido una entidad del grupo de la gestora, u otra Institución de Inversión Colectiva gestionada por la misma gestora u otra gestora del Grupo:

Euros			
Nominal	Fecha de compra	Precio	Entidad vinculada
6.000,00	28/12/2012	5,89	BS Inversiones 97 SICAV, SA
45.279,24	27/12/2012	6,63	V&V Gestión Activa SICAV, SA
Nominal	Fecha de venta	Precio	Entidad vinculada
4.006,36	03/01/2012	11,89	Mirabaud Funds Short Term, F.I.
12.900,00	08/02/2012	5,92	BS Inversiones 97 SICAV, SA
21.363,36	06/07/2012	11,99	Mirabaud Funds Short Term, F.I
20.933,68	19/07/2012	12,00	Mirabaud Funds Short Term, F.I
34.843,12	20/12/2012	12,08	Mirabaud Funds Short Term, F.I

Durante el ejercicio 2011 no se realizaron adquisiciones de valores o instrumentos financieros cuya contrapartida haya sido una entidad del grupo de la gestora o depositario, u otra Institución de Inversión Colectiva gestionada por la misma gestora u otra gestora del Grupo.

Durante el ejercicio 2012 y 2011 se han percibido por parte de la gestora los siguientes ingresos que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la Sociedad:

	Importe dei gasto)	
	Euros		
Concepto	2012	2011	Entidad vinculada
Comisión de gestión	43.871,07	42.105,66	Mirabaud Gestión, S.G.I.I.C., S.A.
Comisión de gestión s/ resultados	-	9.123,00	Mirabaud Gestión, S.G.I.I.C., S.A
- -	43.871,07	51.228,66	

15. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el 2012 y 2011, los Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ningún importe en concepto de sueldo o cualquier otro tipo de remuneración, ni mantienen saldos a cobrar o pagar con la Sociedad, al 31 de diciembre del ejercicio mencionado.

En cumplimiento con los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los administradores no han comunicado situación alguna de conflicto con el interés de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2012 y 2011, los miembros del Consejo de Administración, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los administradores han comunicado a la Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, que no poseen participaciones, directas o indirectas, así como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de la LSC, en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, ni ostentan cargos o funciones en ellas con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la misma con las siguientes excepciones:

Administrador	Sociedad Participada	Número de acciones	% Participación	Cargo/Función
Javier Zunzunegui Valero de Bernabé	INVERSIONES RIOCOBO SICAV, S.A.	-	-	Secretario consejero
	LAR & MAC 02 SICAV, S.A.	-	_	Secretario consejero
	INVERSIONES ÁGILES SICAV, S.A.	-	-	Consejero

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

17. OTRA INFORMACIÓN

a) <u>Honorarios de auditoria</u>

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012 y 2011 han ascendido a 2.855,00 euros, con independencia del momento de su facturación. Asimismo, durante el ejercicio 2012 y 2011 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

b) <u>Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales</u>

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que, dada la actividad a la que se dedica la Sociedad (Institución de Inversión Colectiva) la información se refiere a las deudas pendientes de pago con nuestros proveedores por prestación de servicios y suministros diversos. En este sentido, durante el ejercicio 2012 y 2011, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al legalmente establecido.

18. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.



Evolución de los mercados en el ejercicio

El año 2012 tuvo dos fases bien diferenciadas. El primer semestre vivió la escalada de las tensiones en el área Euro, con la amenaza de salida de Grecia y las dudas sobre otros países periféricos. Estos factores provocaron caídas generalizadas de las bolsas europeas y ampliaciones de los diferenciales de crédito. Durante el segundo semestre de 2012 los mercados han experimentado una evolución positiva para los activos de riesgo, que se ha traducido en una subida generalizada de las bolsas mundiales, una rebaja en los diferenciales de tipos de interés de los bonos corporativos y de la deuda de países periféricos europeos, un mantenimiento de los tipos de interés de los países considerados de bajo riesgo en niveles mínimos de los últimos 20 años, una recuperación del Euro frente al dólar y una cierta estabilidad en el precio del petróleo.

Nuestra política durante el año ha consistido en mantener un nivel de exposición alto al mercado de renta variable y llevar a cabo una selección de valores basada en la búsqueda de alta calidad de resultados y sólidos equipos directivos. En cuanto a los activos de renta fija se ha buscado una adecuada combinación de rentabilidad con el riesgo del emisor y el plazo de vencimiento de los activos, con un perfil eminentemente conservador.

Las perspectivas para los próximos meses están condicionadas por el manejo de las políticas públicas de déficit y la fiscalidad. Especialmente importante es la resolución del denominado "precipicio" fiscal en Estados Unidos, donde la falta de acuerdo entre los dos partidos que se reparten las cámaras, Demócratas y Republicanos, puede llevar a la economía americana a una nueva recesión. En Europa el crecimiento será débil, mientras los países emergentes mantienen las mejores perspectivas a nivel global. Los mercados descuentan una solución favorable, con una recuperación de las expectativas de crecimiento. La permanencia de los tipos de interés en un nivel muy bajo será de nuevo la tónica del año, lo que frenará posibles correcciones.

Nuestra política de cartera para los próximos meses va a ser consistente con esta visión moderadamente positiva para los mercados, por lo que se mantendrá una exposición neutral o ligeramente sobreponderada a los activos de riesgo, y en particular a los mercados de renta variable y periféricos europeos.

El valor teórico de la acción pasó de 10,3041 euros a final de 2011 a 10,8000 euros al cierre de 2012, obteniendo una rentabilidad del 4,81%.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2012, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva.

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tenía acciones propias por valor de 789.425,05 euros.

Gestión del Riesgo

Nos remitimos a la Nota 5 de la memoria en la que se explica la gestión de riesgos seguida por la Entidad.

Gastos de Investigación y Desarrollo

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Formulamos y damos nuestra conformidad al contenido de las cuentas anuales que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, así como el informe de gestión de VILLCAD BOLSA, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, contenidos en las páginas adjuntas con la numeración de la 1 a la 27, inclusive.

Madrid, 22 de marzo de 2013

D. Javier de Žunzunegui Valero de Bernabé Presidente y Consejero Delegado

D. Nicasio José Silva Castaño Vocal

D^a Julia Margarita Sánchez-Luengo Pérez Secretaria-Consejera

D. Nicario José Silva Contario no fine per enconterse annente, debido a una enfermedad.